

**CONVOCATORIA DE 13 DE MARZO DE 2014 DE ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIO O SUSTITUCIÓN, EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE CÓRDOBA.**

**Primero.-** En fecha 10 de enero de 2014 se dictan Instrucciones por parte de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal para la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante Comisión de Servicio o Sustitución.

**Segundo.-** Habiendo quedado vacante por jubilación la plaza de **Gestor Procesal en el Juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba.**

**Tercero.-** En uso de las competencias atribuidas en el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, y la Orden de 1 de julio de 2013, se aprueba la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General Oficina Judicial y Fiscal en el Secretario General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Córdoba, para la autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas, exclusivamente plazas de su ámbito provincial, de acuerdo con las directrices fijadas por La Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.

**Cuarto.-** La persona que resulte adjudicataria de la comisión de servicios que se convoca tomará posesión de su nuevo destino inmediatamente de que se produzca la vacante y una vez resuelta la convocatoria.

A tales efectos y de conformidad con lo establecido en las citadas instrucciones, las personas solicitantes deberán reunir como requisitos:

1. Pertenencia al Cuerpo
2. Encontrarse en situación de Servicio Activo en el Cuerpo al que está adscrita la plaza
3. Acreditar una permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participa, de un mínimo de 6 meses.
4. Aportar junto con la solicitud, informe motivado al otorgamiento de la comisión de servicio del Secretario del órgano judicial, o en su defecto, del responsable de la unidad o centro donde se encuentre destinado. Este informe únicamente podrá ser aportado durante el plazo de presentación de solicitudes, no pudiéndose subsanar su omisión en otro momento del procedimiento.

**Sexto.-** El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 13 al 19 de marzo de 2014 ambos inclusive. Finalizado el plazo de presentación, se procederá a la baremación de las mismas atendiendo al escalafón como criterio de adjudicación.

**ANUNCIO**

**Convocar al proceso de selección de funcionarios y funcionarias titulares para el otorgamiento de comisión de Servicio o Sustitución, subordinadas al interés del servicio, para el Cuerpo de Gestión Procesal, en el Juzgado de lo Social nº 3 de Córdoba.**

Las solicitudes irán dirigidas a esta Delegación del Gobierno, Área de Justicia, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, pudiendo ser presentadas en el Registro Auxiliar de esta Delegación y demás lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo de solicitud que figura como Anexo II de la presente Resolución. En caso de presentar la solicitud en otro Registro anunciarán su



presentación y enviarán por fax al número 957108117, o al correo electrónico: [mangeles.campos@juntadeandalucia.es](mailto:mangeles.campos@juntadeandalucia.es) copia de la solicitud.

Deberán venir informadas por el Secretario/a Judicial del Órgano Judicial donde el funcionario tenga su destino definitivo, en caso de no presentarlo junto con su solicitud se la tendrá por desistida. En caso de funcionarios solicitantes desde otra Comunidad Autónoma presentarán igualmente autorización para trasladarse a otra Comunidad, a plaza obtenida mediante Comisión de Servicio o Sustitución emitida por el Órgano Competente en materia de personal.

**Córdoba, 13 de marzo de 2014**  
**EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL**

Fdo. José Antonio Soriano Cabrera

